

**MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.**

Domicilio legal: Av. Domingo Orué N° 165, Surquillo – Lima.

N° de RUC: 20382036655

Teléfono: 513-8000

**BASES DEL CONCURSO****CIUDADANOS DEL MAÑANA**

Jurisdicción a la que corresponde: nivel nacional.

Fecha de inicio de la promoción: 15 de enero de 2019.

Fecha de finalización de la promoción: 16 de abril de 2019 .

**CONCEPTO**

Durante la campaña escolar 2019, Mibanco busca concientizar acerca de en qué consiste el verdadero desarrollo del país:

1. Esta iniciativa consiste en un concurso a nivel nacional en el que los jóvenes en edad escolar (10-17 años) deberán enviar expresiones artísticas de su propia autoría inspiradas en el concepto de “ciudadanía”.
2. Mibanco busca generar una reflexión sobre lo que significa el verdadero desarrollo del país, el cual no solo se trata de crecer sostenidamente en el ámbito económico, sino también crecer como ciudadanos.

**CONVOCATORIA**

Se convocará a niños y jóvenes de entre 10 y 17 años a través de diferentes medios: TV, radio, vía pública, prensa, redes sociales, entre otros para que inscriban su participación en la página web de la campaña: [www.ciudadanosdelmañana.pe](http://www.ciudadanosdelmañana.pe).

**PARTICIPACIÓN**

Los participantes deberán ingresar a la web [www.ciudadanosdelmañana.pe](http://www.ciudadanosdelmañana.pe), completar el formato respectivo para su inscripción y subir a la web el archivo con su expresión artística.

**MECANISMO**

Mibanco invita a los niños y jóvenes en edad escolar, de 10 a 17 años, de todo el país a que demuestren el ejercicio ejemplar de su ciudadanía, expresándola artísticamente a través de teatro, pintura, poesía, música, etc.

Los jóvenes que deseen participar deberán de cumplir con lo siguiente:

- Deberán realizar un mensaje que demuestra una correcta práctica de ciudadanía a favor del país con su corriente artística favorita, como: pintura, poesía, teatro, música, etc. (se podrán generar contenidos en castellano quechua, aymara y demás idiomas o dialectos del Perú).
- Las participaciones pueden ser individuales o grupales hasta de seis participantes. Los participantes deberán subir su video, audio y/o imagen final de su expresión artística a la web [www.ciudadanosdelmañana.pe](http://www.ciudadanosdelmañana.pe) para poder participar. Luego de pasar los filtros detallados en las condiciones y restricciones de estas bases, se procede a publicarlo en la web.
- Los campos a llenar por cada participante son:
  - Nombre y apellidos completos.
  - Número de DNI.
  - Fecha de nacimiento

- Teléfono de contacto del participante
  - Correo electrónico
  - Ciudad
  - Título de su participación
  - Archivo de participación (imagen, audio, video).
- Cada participante será contactado por el Whatsapp center de Ciudadanos del mañana para solicitarle el envío de un formato para que sus padres y/o apoderados autoricen su participación en el concurso. Este formato será llenado por los padres o apoderados de todos los menores involucrados en caso de tratarse de una participación grupal.
  - Los participantes podrán enviar su participación en cualquier formato audiovisual. El sitio web contará con un módulo automático de estandarización de formatos.
  - Podrán comunicarse con el Whatsapp center (teléfono 935678743) para que puedan resolver todas las consultas sobre la participación en el concurso.

## **ETAPAS**

El concurso Ciudadanos del mañana tendrá 3 etapas:

- **Semifinalistas (15 de enero al 15 de marzo de 2019).** Del total de postulaciones, un equipo técnico de Mibanco seleccionará a cinco (5) semifinalistas.
- **Finalistas (25 de marzo al 5 de abril de 2019).** Determinadas las cinco (5) postulaciones semifinalistas, el público en general podrá votar por su candidato favorito a través de [www.ciudadanosdelmañana.pe](http://www.ciudadanosdelmañana.pe).
- **Ganadores (16 de abril de 2019).** La selección de los ganadores por parte del jurado se dará calificando los siguientes criterios del 1 al 5:
  - Contribución a la ciudadanía.
  - Creatividad.
  - Claridad del mensaje.
  - Expresión Dominio técnico (armonía, dinamismo, equilibrio).
  - Estos puntajes se adicionarán a la votación del público, que tendrá la siguiente puntuación:

Resultado en votación	Puntaje adicional
1ª postulación con más votos	5
2ª postulación con más votos	4
3ª postulación con más votos	3
4ª postulación con más votos	2
5ª postulación con más votos	1

- Se declarará ganador del concurso a la participación que más puntos acumuló. En caso de empate en el primer puesto, el jurado determinará a una única postulación como ganadora.
- El jurado estará compuesto por 2 especialistas del entorno artístico, 1 representante de la agencia de publicidad Zavalita Brand Building y 1 representante de Mibanco.

## **PREMIOS**

Se ha considerado para la presente campaña los siguientes premios:

Premio	Cantidad
Combo Laptop + Impresora	1 combo para cada participante ganador del primer puesto, de ser el caso
Tablets	1 tablet para cada participante, del segundo al quinto puesto

## **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

- Promoción válida solo desde 15 de enero al 16 de abril de 2019 a las 9:00am.
- Fecha de publicación de resultados: 16 de abril de 2019 al finalizar el día.
- La promoción se realizará a nivel nacional.
- La presente campaña va dirigida a todos aquellos jóvenes de 10 a 17 años.
- Los participantes deberán subir su video a la web [www.ciudadanosdelmañana.pe](http://www.ciudadanosdelmañana.pe) para poder participar, completando el formulario que se indicará en el portal y enviando los formatos de autorización solicitados por el Whatsapp Center.
- Los participantes podrán enviar un mensaje o llamar al número de Whatsapp Center para recibir soporte sobre la participación en el concurso, sobre los formatos, a dónde enviar, cuánto debe durar, etc.
- Los videos que vayan a subir los participantes tendrán una duración igual o menor a 1 minuto y medio (90 segundos en total). Pueden participar máximo 6 personas por grupo. Cualquier video que sobrepase este tiempo será descalificado.
- Se enviará a todos los participantes un formato de autorización para ser completado por los padres y/o apoderados de todos los involucrados en el concurso. Este formato requiere los datos de uno de los padres y/o apoderados (nombres, apellidos, número de DNI, dirección, número telefónico y correo electrónico en caso tengan) que autoriza la participación y una copia del documento de identidad respectivo.
- Para mayor seguridad y control en las inscripciones, se llamará a cada padre y/o apoderado que figure en la lista del sistema, con el fin de validar la participación de su hijo.
- Se utilizará el sistema "SevenMinds" con el cual gestionaremos absolutamente toda la información de cada niño participante, inclusive los datos del apoderado que autoriza la participación.
- En caso los datos registrados por el participante no concuerden con los datos de sus padres y/o apoderados, el participante será descalificado y sus datos personales serán eliminados del sistema.
- Se tomará en cuenta para las filtraciones, los siguientes puntos: correcto lenguaje y contenido, duración y correcta autorización de los padres de los participantes.
- Los participantes cederán los derechos de autor intelectual a Mibanco para efectos de comunicación y difusión de la promoción, sin percibir beneficio económico alguno y por toda la duración del concurso y hasta un período de un año luego de finalizado.
- Las participaciones no podrán utilizar total o parcialmente ningún elemento de propiedad intelectual protegida de titularidad de terceros como música de otros autores, extractos de películas, etc. Los participantes, sus padres y/o apoderados se comprometen en compartir con Mibanco, para los fines de este concurso, obras de exclusiva autoría de los participantes, no incluyendo en ellas, total o parcialmente, derechos de terceros.

- El Whatsapp center se encargará de monitorear cada participación y posibles situaciones que se desprendan de las mismas.
- Los padres y/o apoderados firmarán un documento de aceptación para que su menor hijo pueda participar de la campaña y un documento de uso de imagen (por el tiempo antes mencionado). Adicionalmente, deberán adjuntar una copia del DNI (de ambos padres y/o apoderado y del menor), certificando la aceptación de lo descrito en ambos documentos.
- Al firmar el formato de autorización, los padres de familia y/o apoderados declaran conocer y aceptar las bases del concurso y sus mecanismos de difusión, evaluación y promoción.
- Los premios no podrán ser cambiados por dinero en efectivo ni otro producto.
- Los padres de familia y/ apoderados firmarán una constancia de entrega de premio luego de realizar la entrega, adjuntando una copia del documento de identidad y del menor.

## **CONCLUSIONES**

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases además de los requisitos para formar parte de este. Los organizadores se reservan el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la campaña, siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.

## **RESPONSABILIDAD**

La empresa no asume responsabilidad alguna por pérdida o robo de los premios una vez que estos sean entregados a los ganadores los mismos que dejarán constancia de haber recibido sus respectivos premios.

## **POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS**

Por medio de la presente, el titular otorga su consentimiento libre, previo, expreso e informado a Mibanco, para que, directamente o a través de un tercero que designe, realice el tratamiento de los datos personales brindados, así como cualquier información adicional a la que Mibanco tuviera acceso a través de bases de datos de acceso público.

El tercero en mención es la empresa Kandavu producciones que hará el tratamiento de las bases. Este tratamiento podrá incluir el registro y almacenamiento de los datos, así como su uso para efectos de verificación y contacto para ofrecerle los productos que Mibanco comercializa.

El titular autoriza a transferir dichos datos a las empresas vinculadas que forman parte de su grupo económico, para los mismos fines descritos en este párrafo.

El titular tiene derecho a revocar su consentimiento, comunicando su decisión por escrito a Mibanco.

La revocatoria no afecta el uso de la información para la ejecución y cumplimiento del contrato, así como para el cumplimiento de una obligación normativa o requerimiento de las autoridades administrativas o judiciales competentes.

Por tu seguridad, Mibanco nunca solicitará números de cuentas bancarias, tarjetas o claves secretas personales o de terceros.

Para mayor información, ingresar a: Políticas de Privacidad y Protección de datos (<https://www.mibanco.com.pe/categoria/politicas-de-privacidad-y-proteccion-dedatos>).

**MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.**